

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE**

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra publica el listado de cotos de caza cuyos planes de ordenación caducan en 2012

*Los planes de ordenación cinegética determinan qué especies, cuántos ejemplares, dónde y de qué forma se puede cazar en un coto*

Viernes, 16 de diciembre de 2011

El Gobierno de Navarra ha publicado en su página web [el listado de 86 cotos de caza](#) de la Comunidad Foral cuyo plan de ordenación cinegética caduca en 2012.

Los planes de ordenación cinegética establecen los criterios y condiciones para el aprovechamiento de cada acotado durante un periodo de tiempo, y fijan qué especies pueden ser cazadas, cuántos ejemplares (en el caso de caza mayor), dónde y de qué forma.

Estos planes tienen normalmente una vigencia de cinco años y deben ser tramitados por el responsable de la gestión del coto y elaborados por un técnico universitario titulado en materias relacionadas con la fauna silvestre.

La información básica que contienen son, los datos administrativos del coto; el estado de las especies y aprovechamientos previstos; los daños producidos, en su caso, por las especies cinegéticas; la zonificación (reservas y refugios, zonas de perros, caza sembrada); el programa financiero previsto para el periodo de vigencia, la cartografía relacionada con los aprovechamientos existentes.